INFORME TÉCNICO FINAL DE EVALUACIÓN
MC-IDER-007-2024

OBJETO: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS FÍSICOS Y DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA»**.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El costo del presupuesto oficial, se ha estimado en la suma **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE ($36.345.112,00) IVA INCLUIDO**, de acuerdo con el estudio de mercado realizado.

A través del presente documento se llevará a cabo la evaluación técnica del proceso de evaluación realizado a la oferta ubicada en menor precio en el marco del proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía referenciado en el asunto del presente.

De conformidad con lo anterior procederemos a evaluar la oferta con menor precio presentada dentro del término correspondiente y bajo las condiciones contempladas en la invitación pública electrónica y sus anexos.

En concordancia con lo anterior, el comité evaluador procederá con la verificación de las ofertas en orden de menor valor.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROPONENTE OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente	**M&S CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S.** **NIT. 901207473-9**
Documentación requerida	
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
4.1.1. EXPERIENCIA DE PROPONENTE. Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 3.5.2.1.4. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. **4.1.1.1. LOS CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEBEN CUMPLIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:** A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **Experiencia en ejecución de obras civiles.** B. **El oferente deberá acreditar experiencia específica en intervención de estructuraras metálicas.** C. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia.	**NO CUMPLE - NO SUBSANÓ -** El oferente NO aporta documentos que acreditan la experiencia conforme lo exigido en la invitación pública a contratar. Sin embargo, dentro del término de traslado del informe preliminar, el oferente no subsanó su oferta, razón por la cual se rechaza la oferta conforme el literal D del numeral 1.15 de la invitación pública que reza: *''D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.''*

Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. D. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos. E. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. F. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 3.5.2.1.4. siguiente.	

PROPONENTE SEGUNDA OFERTA MÁS ECONÓMICA (EMPATADO)

Nombre del proponente	**INVERSIONES A.C.J S.A.S NIT 901.163.470-6**
Documentación requerida	
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
4.1.2. EXPERIENCIA DE PROPONENTE. Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 3.5.2.1.4.	**NO CUMPLE – NO SUBSANÓ –** El oferente relaciona la siguiente experiencia en el formato 3: **Experiencia general:** El oferente no aporta documentos en el que acredite la ejecución de obras civiles como se exige en la experiencia general de la invitación pública a contratar. **Experiencia específica:**

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. **4.1.2.1. LOS CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEBEN CUMPLIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:** H. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **Experiencia en ejecución de obras civiles.** I. **El oferente deberá acreditar experiencia específica en intervención de estructuraras metálicas.** J. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. K. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos. L. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. M. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las	**Contratante:** SIHER SUMINISTROS S.A.S **Objeto:** "SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA NUESTRAS INSTALACIONES, DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO".. **Valor:** $ 59.000.000 El oferente aporta certificación de experiencia y minuta de contrato, sin embargo, al tratarse de una contratación realizada entre particulares, el oferente deberá aportar la documentación relacionada en el literal A del numeral 4.2.1.1.3. de la invitación pública a contratar que señala: ***''Para efectos de la acreditación de la experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente:*** *A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.''* En la documentación aportada por el oferente no se identifica la certificación de facturación en la que se halle la factura y demás datos de esta debidamente emitida por el contador, razón por la cual, el oferente no cumple con el requisito del pliego de condiciones. Sin embargo, dentro del término de traslado del informe preliminar, el oferente no subsanó su oferta, razón por la cual se rechaza la oferta conforme el literal D del numeral 1.15 de la invitación pública que reza: *''D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.''*

sociedades con menos de tres años de constituida. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 3.5.2.1.4. siguiente.	

PROPONENTE SEGUNDA OFERTA MÁS ECONÓMICA (EMPATADO)

Nombre del proponente	**LORDUY QUIROZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 901676863**
Documentación requerida	
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
4.1.3. EXPERIENCIA DE PROPONENTE. Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 3.5.2.1.4. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. **4.1.3.1. LOS CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEBEN CUMPLIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:** N. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **Experiencia en ejecución de obras civiles.** O. **El oferente deberá acreditar experiencia específica en intervención de estructuraras metálicas.** P. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. Q. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o	**CUMPLE –** El oferente relaciona la siguiente experiencia en el formato 3: Experiencia general: **Contratante:** PROFARMS S.A.S. **Objeto:** Construcción civil y suministros de equipos, personal de mano de obra para la ejecución de 976 metros lineales para el muro de cerramiento del lote en pasacaballos **Valor:** $ 188.268.000,00 **Contratante:** ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA **Objeto:** MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE MAMPOSTERIA Y PAÑETES DEL PROYECTO TORRE 811 **Valor:** $ 232.752.825,00 **Contratante:** ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA **Objeto:** MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE MAMPOSTERIA Y PAÑETES DEL PROYECTO TORRE 811 **Valor:** $ 110.712.039,00 Experiencia específica: **Contratante:** ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA **Objeto:** FABRICACIÓN Y MONTAJE DE 240 M2 DE CUBIERTA EN LÁMINA STEELDECK Y PERFILERÍA TIPO C CALIBRE 14 **Valor:** $ 11.500.000,00 El oferente aporta documentos que acreditan la experiencia respecto a objeto y actividades ejecutadas, así mismo, acredita certificación de facturación de cada uno los contratos aportados, de acuerdo con lo anterior, el oferente cumple con el requisito de experiencia.

actas de terminación o liquidación de los mismos. R. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. S. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 3.5.2.1.4. siguiente.	

PROPONENTE CUARTA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente	**JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S NIT 900416260**
Documentación requerida	
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
4.1.4. EXPERIENCIA DE PROPONENTE. Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 3.5.2.1.4. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. **4.1.4.1. LOS CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEBEN CUMPLIR LAS**	**NO CUMPLE – NO SUBSANÓ** El oferente NO aporta documentos que acreditan la experiencia conforme lo exigido en la invitación pública a contratar. Sin embargo, dentro del término de traslado del informe preliminar, el oferente no subsanó su oferta, razón por la cual se rechaza la oferta conforme el literal D del numeral 1.15 de la invitación pública que reza: *''D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.''*

SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: T. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **Experiencia en ejecución de obras civiles.** U. **El oferente deberá acreditar experiencia específica en intervención de estructuraras metálicas.** V. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. W. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos. X. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Y. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 3.5.2.1.4. siguiente.	

PROPONENTE QUINTA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente	**CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S NIT 901179709**
Documentación requerida	
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
4.1.5. EXPERIENCIA DE PROPONENTE. Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 3.5.2.1.4. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. **4.1.5.1. LOS CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEBEN CUMPLIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:** Z. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **Experiencia en ejecución de obras civiles.** AA. **El oferente deberá acreditar experiencia específica en intervención de estructuraras metálicas.** BB. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. CC. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos. DD. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. EE. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres	**NO CUMPLE NO SUBSANÓ–** El oferente NO aporta documentos que acreditan la experiencia conforme lo exigido en la invitación pública a contratar. Sin embargo, dentro del término de traslado del informe preliminar, el oferente no subsanó su oferta, razón por la cual se rechaza la oferta conforme el literal D del numeral 1.15 de la invitación pública que reza: *''D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.''* .

(3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 3.5.2.1.4. siguiente.	

PROPONENTE SEXTA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente	**CONSTRUYE GROUP SAS NIT.900363051-8**
Documentación requerida	
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
4.1.6. EXPERIENCIA DE PROPONENTE. Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 3.5.2.1.4. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. **4.1.6.1. LOS CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEBEN CUMPLIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:** FF. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **Experiencia en ejecución de obras civiles.** GG. **El oferente deberá acreditar experiencia específica en intervención de estructuraras metálicas.**	**CUMPLE –** El oferente relaciona la siguiente experiencia en el formato 3: Experiencia general: **Contratante:** SENA **Objeto:** CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL COMPLEJO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURA UBICADO EN EL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR **Valor:** $481.577.756 Experiencia específica: No acredita en debida forma. El oferente subsana su oferta y explica el alcance de los documentos, por lo que el comité evaluador acepta la subsanación y habilita técnicamente al oferente.

HH. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. II. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos. JJ. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. KK. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 3.5.2.1.4. siguiente.	

PROPONENTE SEPTIMA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente	**ALWAYS CLEAN COLOMBIA S.A.S. NIT. 900892860-9**
Documentación requerida	
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
4.1.7. EXPERIENCIA DE PROPONENTE. Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la	**NO CUMPLE NO SUBSANÓ–** El oferente relaciona la siguiente experiencia en el formato 3: **CONTRATANTE:** FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN **OBJETO:** Servicio de mantenimiento integral de infraestructura y obras civiles necesarias para correcto funcionamiento de las 283 unidades de servicios familiares y tradicionales del Instituto Bienestar Familiar

experiencia requerida señalados en el numeral 3.5.2.1.4. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. **4.1.7.1. LOS CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEBEN CUMPLIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:** LL. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **Experiencia en ejecución de obras civiles.** MM. **El oferente deberá acreditar experiencia específica en intervención de estructuraras metálicas.** NN. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. OO. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos. PP. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. QQ. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad	en zona urbana y rural de Cartagena de Indias y sus corregimientos. **VALOR:** $97.000.000 **CONTRATANTE:** Zona franca la candelaria **OBJETO:** REPARACION Y PINTURA DE INFRAESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA **VALOR DEL CONTRATO:** $22.833.641 El oferente aporta certificación de experiencia y minuta de contrato, sin embargo, al tratarse de una contratación realizada entre particulares, el oferente deberá aportar la documentación relacionada en el literal A del numeral 4.2.1.1.3. de la invitación pública a contratar que señala: ***''Para efectos de la acreditación de la experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente:*** *A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.''* En la documentación aportada por el oferente no se identifica la certificación de facturación en la que se halle la factura y demás datos de esta debidamente emitida por el contador, razón por la cual, el oferente no cumple con el requisito del pliego de condiciones. Sin embargo, dentro del término de traslado del informe preliminar, el oferente no subsanó su oferta, razón por la cual se rechaza la oferta conforme el literal D del numeral 1.15 de la invitación pública que reza: *''D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.''*

tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 3.5.2.1.4. siguiente.	

En atención a que el comité evaluador ha llevado a cabo la verificación de cada una de las ofertas de acuerdo con orden de elegibilidad según la oferta de menor valor presentada, se procedió a verificar cada una de las ofertas, por lo que se consignaron las solicitudes de subsanación conforme lo establecido en la invitación pública a contratar.

Que una vez vencido el término de traslado del informe preliminar, se identifica que el oferente CONSTRUYE GROUP ubicado en el sexto lugar de orden de oferta de menor valor presentó subsanación la cual fue revisada y acogida por el comité evaluador declarándola hábil técnicamente.

Una vez terminado el ejercicio de evaluación se identifica que la oferta en menor valor que cumple con los requisitos técnicos del proceso es la sociedad **LORDUY QUIROZ CONSTRUCCIONES SAS** razón por la cual se recomienda técnicamente al director llevar a cabo la adjudicación emitiendo la respectiva carta de aceptación de la oferta.

Para constancia, se firma en Cartagena de Indias once (11) días del mes de diciembre de 2024.

KAREN VELASQUEZ ROJANO
Asesora de Infraestructura - IDER
Evaluadora Técnica